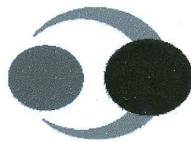


Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta No. 05/2015

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, día miércoles cinco (05) de agosto del año dos mil quince (2015), en reunión del Consejo Nacional de la Defensa Pública, en la que se encontraban presentes: **Dr. Mariano Germán Mejía**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Nacional de Defensa Pública; **Lic. Manuel Galván**, en representación del **Dr. Diego José García**, Presidente del Colegio de Abogados (CARD); **Lcda. María Dolores Díaz** en representación del **Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán**, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); **Dr. Freddy Castro**, en representación del **Dr. Antonio Medina**; Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); **Licdo. Guillermo Camilo**, en representación de la **Lcda. Juana María Cruz Fernández**, Coordinadora de la Oficina de Control del Servicio y representante de los coordinadores ante el Consejo Nacional de Defensa Pública; **Lcda. Maribel de la Cruz**, defensora del Distrito Nacional y representante de los defensores/as públicos/as; y la directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), **Dra. Laura Hernández Román** y secretaria del Consejo Nacional de Defensa Pública, se han tratado los siguientes puntos:

1. Presentación Planificación Estratégica 2015-2019 de la Oficina Nacional de Defensa Pública.
2. Se aprobó el reglamento sobre Asistencia Legal Gratuita a Grupos Vulnerables, de conformidad con el artículo 3 de la Ley no. 277-04, sobre el Servicio Nacional de Defensa Pública, del 12 de agosto del 2004.
3. Ratificación de las Lcdas. Johanny E. Castillo Sabarí y Lilian E. Pérez Ortega, como Coordinadoras Supervisoras de la Oficina Nacional de Defensa Pública; de conformidad con el artículo 6, de la Resolución no. 05, del 8 de julio del 2015, Reglamento sobre Supervisión de las Labores de la Oficina Nacional de Defensa Pública.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

4. Se aprobó el informe de casos desestimados del segundo trimestre del año 2015, de la Oficina de Control del Servicio, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento no. 1/2007, del 26 de marzo del 2007.
5. Se reenvió el conocimiento del recurso apelación de apelación del Lic. Manuel Enrique Bello, defensor público de San Pedro de Macorís, contra decisión aún no evacuada por el tribunal disciplinario.
6. Se reenvió el conocimiento del recurso de apelación interpuesto por el Lic. Leonardis Calcaño, defensor público del Distrito Nacional, contra sentencia disciplinaria no. 003-2015, emitida por el Tribunal Disciplinario de la Oficina Nacional de Defensa Pública
7. Se reenvió el conocimiento del recurso de apelación interpuesto por el Lic. Leonardis Calcaño, defensor público del Distrito Nacional, contra la sentencia disciplinaria no. 021-2015, emitida por el Tribunal Disciplinario de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

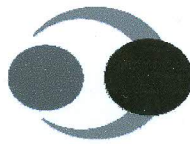
Dr. Mariano Germán Mejía
Presidente

Lic. Manuel Galván
(en representación del Dr. Diego José García)

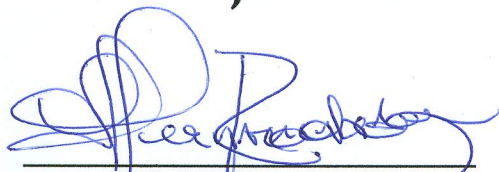
Lcda. María Dolores Díaz
(en representación del Dr. Servio Tulio Castaños)

Lcdo. Guillermo Camilo
(En representación de la Lcda. Juana María Cruz)

Lcda. Maribel de la Cruz



Consejo Nacional de la Defensa Pública



Dra. Laura Hernández Román



Dr. Freddy Castro

(en representación del Dr. Antonio Medina)